



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**
Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Arley Rueda Puerta
Radicado	05837-31-03-001-2020-00071-00
Decisión	Requiere ejecutante

La endosataria en procuración de la entidad ejecutante, allega constancia de notificación por aviso al ejecutado con resultado positivo y solicita proceder con la siguiente etapa procesal en el evento de no excepcionar el notificado¹. En cumplimiento de la notificación referida, advierte el despacho que por auto del 2 de julio de 2021, se requirió a la actora para continuar con el trámite de notificación surtido. Igualmente, para que aportará al proceso certificado de tradición y libertad del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 034-083720 donde se evidencie la inscripción de la medida decretada. Sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a la carga procesal correspondiente, a pesar de haber el despacho enviado oficio desde el buzón institucional, tal como se solicitó por la dependencia encargada del registro de la cautela ordenada².

Tal como lo consagra el CGP en su artículo 468-3, para poder dar trámite a la solicitud elevada, la parte ejecutante deberá aportar constancia de la inscripción de la medida, en el mismo sentido del requerimiento precedente³.

Vínculo del expediente: [05837-31-03-001-2020-00071-00](#)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

¹ 21AvisoSolicitudSentencia

² 14RemisionOficioOrip

³ 20AutoNotificacionAviso

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39735086c864bf129b1941c03eaf7d53da81d30fec2a426dca9e6516a24e08ae

Documento generado en 21/10/2021 02:04:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 95 DEL 22 DE
OCTUBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA